

## CUADRO DE MERITO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERIA Y TURISMO

Nº	NOMBRES	APELLIDOS		PUNTAJES	OBSERVACIONES
1	LUCIA NELLY	TAMARA	CRUZ	42	
2	MARIA BERTHA	MEZA	MUÑOZ	22	

### EXPEDIENTES OBSERVADOS

Nº	NOMBRES	APELLIDOS		PUNTAJES	OBSERVACIONES
1	MONICA GRACIELA	FALCON	HUAYTA	OBSERVADO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MINIMOS SEGÚN NUMERAL 8.16 DEL DS Nº 001-2019-MINEDU
2	HILDA MERCEDES	CHILENO	ORTIZ	OBSERVADO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MINIMOS SEGÚN NUMERAL 8.16 DEL DS Nº 001-2019-MINEDU
3	JENNY MARIA	PAREDES	CESPEDES	OBSERVADO	SEGÚN NUMERAL 5.7.1.1 DEL DS Nº 001-2019-MINEDU. TITULO NO REGISTRADO EN EL SUNEDU.
4	ROBERT CHRISTIAN	HUAMAN	LUIS	OBSERVADO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MINIMOS SEGÚN NUMERAL 8.16 DEL DS Nº 001-2019-MINEDU

NOTA:

\*La absolución de reclamos será a las 9 am. Antes de la adjudicación

\*La norma aprobada mediante el Decreto Supremo Nº 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.6.27: "El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas". Por lo cual los horarios deben estar insertos en su expediente.



  
 Mg. Vidal Genaro Urtecho Chávez  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN  
 TÉCNICO PROFESIONAL  
 USCEL Nº 01 DE S.M.P.

